

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027**

FOLIO: **61/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 27 de enero de 2026

Estado del predio: _____ Fincado _____

Tipo de construcción: _____ Comercial _____

Al Norte : En línea quebrada de 22.61 M. (Veintidós metros ,sesenta y un centímetros), Linda con fracción que se reserva el vendedor.
Al Sur : En 24.47 M. (Veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros), linda con _____ (vo).
Al Oriente : En 3.65 M. (Tres metros, sesenta y cinco centímetros) linda con calle Aldama.
Al Poniente : En línea quebrada de 7.24 M (Siete metros, veinticuatro metros), linda con camino hoy calle Emiliano Zapata.

NOTA: Las medidas y colindancias corresponden a la superficie total del predio, el presente número oficial pertenece a una fracción comercial dentro del mismo.

Propietario: _____ Ruben Nabor Rivero Aleman _____

Calle: _____ No. A Manzana: _____ lote: _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: _____ Pedregal _____ Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No. 50-A : para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Firma del propietario



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco se vinculará con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.